



DECRETO N° 0906
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 9283-C-05, originado en la presentación efectuada por el Círculo de Ajedrez Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa de la realización, con motivo del aniversario de la ciudad, de un torneo de ajedrez de carácter abierto para las categorías mayores, juveniles e infantiles;


Que en virtud de lo expuesto solicita una colaboración para la adquisición de trofeos, en especial para las categorías juveniles e infantiles;

Que por Pase N° 099/05, la Subsecretaría de Deporte considera procedente incorporar dicho torneo dentro de los festejos del Aniversario de la ciudad de Neuquén y remite lo requerido a la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete para su conocimiento;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de promover acciones que formulen programas que integren el juego, la recreación y el deporte a la actividad cotidiana de los niños y adolescentes, como parte de una atención integral que contemple la iniciación en el conocimiento, el cuidado de sus vínculos afectivos y aspectos formativos generales, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 19°), punto 4);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete informa que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 700.- a favor del señor FAUSTINO VIDAL, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 616/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para


Municipalidad de Neuquén

otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4808;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)** a favor del **CIRCULO DE AJEDREZ NEUQUÉN** para solventar, en parte, los gastos que le demandó el torneo de ajedrez realizado con motivo de los festejos del aniversario de la ciudad, en el salón "EL SOLAR", ubicado en Av. Argentina N° 1376.-

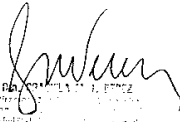
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **FAUSTINO VIDAL**, D.N.I. N° 7.560.762, Presidente de la institución solicitante, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-

ES COPIA -

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



FAUSTINO VIDAL
Presidente del Círculo de Ajedrez Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1536
Fecha: 04 / 10 / 05